



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 45

Res. 28

Exp. 3/9680/15

Montevideo, 31 OCT. 2016

VISTO: La Res. N° 86, Acta N° 23 del Exp. 3/9680/15 de fecha 21 de julio de 2016 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve convocar a docentes efectivos o concursantes 2014 o interinos de la categoría IIB interesados en integrar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el Rol de Profesor Articulador Departamental (PAD) de Asignatura Inglés en los departamentos de: Artigas, Colonia, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Durazno, Canelones y Montevideo.

RESULTANDO: que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases del Llamado y se designa al Tribunal actuante integrado por: la Inspectora Gabriela Zazpe en calidad de Presidente, la Inspectora Mariella Marino en calidad de 1° Vocal, y la Inspectora Shirley Romano en calidad de 2° Vocal.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal concluyó con las actuaciones;
II) que el siguiente aspirante fue eliminado por no cumplir con las Bases del Llamado;

Cédula de Identidad
3.351.406-2

III) que los siguientes aspirantes no tienen derecho a integrar el listado por no haber obtenido 105 puntos correspondiente al 60% del puntaje total, según lo dispuesto en las Bases de la convocatoria;

Cédula de Identidad	Puntaje final
1.727.441-0	102,700
3.188.090-8	101,900
3.037.581-3	95,790
3.993.005-0	65,660



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cédula de Identidad	Puntaje final
3.984.408-5	65,400
2.719.062-6	61,600
2.549.936-9	48,050

IV) que no se registraron casos de empate;

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes efectivos o concursantes 2014 o interinos de la categoría IIB interesados en integrar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el Rol de Profesor Articulador Departamental (PAD) de Asignatura Inglés en los departamentos de: Artigas, Colonia, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Durazno, Canelones y Montevideo:

Nº	Cédula de Identidad	Apellido - Nombre	Puntaje final
1	3.682.076-7	DANTAZ RICO Nicolás Osvaldo	146,500
2	1.975.626-0	NUÑEZ ANGELONI Carlos Fernando	140,700
3	2.814.049-0	JOYCE ACEVEDO Andrea Susana	138,000
4	2.934.797-6	MARTINEZ MOROSINI María José	135,290
5	4.308.983-9	MASULLO FRANQUIZ Simone	132,700
6	4.181.690-9	PRIETO SILVERA Sahiana Cibel	122,900
7	3.694.333-1	SENA CAMARA Florencia	113,300
8	3.239.047-9	GONZALEZ BARRIOS Nancy Loreley	112,750
9	3.030.982-4	BORBA SIERRA Silvia Susana	105,300

2) Determinar que el listado de prelación resultante tenga validez de un año a partir de la fecha de su homologación por parte del Consejo de Educación Secundaria, con renovación sujeta a informes favorables de actuación.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3) Encomendar al Departamento de Concursos publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose, el que no forma parte de la presente resolución pero si se encuentra a foja 34 del Expediente 3/9680/15, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección de Inglés. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educacion Secundaria


Consejo de Educacion Secundaria
Prof ISABEL JAUREGUY
CONSEJERA